

Experiencia en temas relacionados con la mujer, desarrollo comunitario o animación sociocultural.

En ambos puestos del Instituto de la Mujer se realizará entrevista personal.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**7697** *RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Subsecretaria, por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Distribuidor de cierre y reparto, con nivel 7, y tres plazas de Mozos, con nivel 8, de contratados laborales con arreglo al Convenio Colectivo del Departamento.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º del Convenio Colectivo para el personal laboral de este Ministerio, y con el fin de atender las necesidades de personal originadas por las bajas producidas en el corriente año.

Esta Subsecretaria, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 10 del Real Decreto 2169/1984, de 23 de diciembre, acuerda:

Primero.—Se convoca concurso para la contratación laboral de un Distribuidor de cierre y reparto, con nivel 7, y tres Mozos, con nivel 8, de la escala del Convenio Colectivo del Departamento.

Segundo.—Este concurso se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al servicio de la Administración del Estado, y demás normas de aplicación.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y requisitos están expuestos en la Oficialía Mayor del Ministerio de Administración Territorial, Servicio de Personal e Inspección, calle de Alcalá Galiano, 8, Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1985.—El Subsecretario, Luciano José Parejo Alfonso.

**7698** *RESOLUCION de 26 de abril de 1985 de la Subsecretaria, por la que se anuncia convocatoria para proveer, por libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan en anexo adjunto.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, esta Subsecretaria de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, Madrid-28001.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Únicamente podrán participar aspirantes para estos puestos de trabajo, que son para los Servicios Centrales en Madrid, los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid capital.

Madrid, 26 de abril de 1985.—El Subsecretario, Luciano José Parejo Alfonso.

### ANEXO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	DEPARTAMENTO DEL PUESTO	NIVEL	PLAZAS	REQUISITOS
Distribuidor de cierre y reparto	Subsecretaría de Elaboración de Presupuestos de la Subsecretaría de Elaboración de Presupuestos y Personal del Servicio de Personal e Inspección	7	1	
Mozo	Subsecretaría de Caja del Servicio de Caja y Reparto del Servicio de Personal e Inspección	8	3	
Aspirante a funcionario de carrera	Subsecretaría de Personal e Inspección	76	3	

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**7699** *ORDEN de 29 de abril de 1985 por la que se anuncian, para su provisión por libre designación, puestos de trabajo en los Servicios Centrales y periféricos del Departamento, así como en los Servicios Centrales del Instituto Nacional del Consumo y en los periféricos de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Anunciar, para su provisión por libre designación, los puestos de trabajo en los Servicios Centrales y periféricos de este Departamento, así como en los Servicios Centrales del Instituto Nacional del Consumo y en los periféricos de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios de carrera incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con destino actual en los Servicios Centrales de los diferentes Departamentos ministeriales, Organismos autónomos y Entidades gestoras de la Seguridad Social, para los puestos correspondientes a Servicios Centrales y por estos mismos funcionarios y los que se encuentren destinados en Servicios periféricos para los puestos correspondientes a Servicios periféricos, siempre que unos y otros reúnan los requisitos que para cada puesto se especifican.

Segundo.—Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18-20, Madrid-28014, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número de documento nacional de identidad.
- Domicilio.
- Número de teléfono.
- Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto/s de trabajo que solicita.
- Títulos académicos.
- Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.

l) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.

ll) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en el Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar a la misma certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece y, en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarto.-Durante el procedimiento de selección, que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20, 1,

b), de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Quinto.-Las ofertas podrán declararse desiertas, por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 29 de abril de 1985.

LLUCH MARTIN

Ilmos. Sres. Director general de Servicios, Presidente del Instituto Nacional del Consumo y Subdirector general de Centros Sanitarios y Asistenciales de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

#### ANEXO

Unidad de destino y puesto de trabajo	Requisitos	Méritos que serán valorados
<b>SERVICIOS CENTRALES</b>		
<i>Subsecretaría del Departamento</i>		
Director del Gabinete Técnico, nivel 30.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.
Jefe de Sección, nivel 24 (adscrito a la Inspección Técnica de Sanidad).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Derecho.	Experiencia en la elaboración de propuestas de resolución en materia disciplinaria. Experiencia en estudios de legislación sanitaria y sobre el proceso autonómico. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
<i>Secretaría General Técnica</i>		
Director de Programas, nivel 26 (área de cooperación sanitaria con Guinea Ecuatorial).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, para cuyo ingreso se exija titulación superior de carácter sanitario.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.
Jefe de Sección de Datos y Estadísticas, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Formación estadística. Experiencia en puestos de contenido estadístico. Conocimientos de epidemiología. Conocimientos y experiencia en informática.
<i>Dirección General de Servicios</i>		
Director de Programas, nivel 26.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciatura en Derecho. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.
Jefe de Sección, nivel 24 (adscrito a la Subdirección General de Personal).	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B o C.	Experiencia en áreas de retribuciones y presupuestos de personal no funcionario.
<i>Dirección General de Planificación Sanitaria</i>		
Secretaria del Subdirector general de Planificación Territorial, nivel 13.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar. Taquigrafía.
<i>Instituto Nacional del Consumo</i>		
Jefe de Sección de Protección Jurídica, nivel 24.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciatura en Derecho. Conocimiento y experiencia en funciones de problemática de defensa del consumidor y usuario.
<b>SERVICIOS PERIFERICOS</b>		
<i>Dirección Provincial de Sanidad y Consumo de Ceuta</i>		
Director provincial, nivel 27.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.
<i>Dirección Comisionada del Departamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía</i>		
Secretaria del Director comisionado, nivel 13.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.
<b>ADMINISTRACION INSTITUCIONAL DE LA SANIDAD NACIONAL</b>		
<i>Centro Nacional de Rehabilitación</i>		
Jefe del Servicio de Rehabilitación. Retribuciones según Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 1984.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Medicina y Cirugía. Especialidad en Rehabilitación.	Servicios prestados en la especialidad de Rehabilitación.
Jefe del Servicio de Radiología. Retribuciones según Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 1984.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Medicina y Cirugía. Especialidad en Radiología.	

Unidad de destino y puesto de trabajo	Requisitos	MÉRITOS que serán valorados
<p>«Hospital Nacional de Enfermedades Infecciosas del Rey», Madrid</p> <p>Administrador general. Retribuciones según Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 1984.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D.</p>	<p>Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.</p>
<p>Hospital de Enfermedades del Tórax «Profesor Novoa Santos», El Ferrol (La Coruña)</p> <p>Director Médico. Retribuciones según Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 1984.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Medicina y Cirugía.</p>	<p>Experiencia en gestión de Centros sanitarios.</p>
<p>Sanatorio Psiquiátrico de Toen, Orense</p> <p>Director Médico. Retribuciones según Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 1984.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Medicina y Cirugía. Especialidad en Psiquiatría.</p>	<p>Experiencia en gestión de Centros sanitarios.</p>
<p>Hospital de Enfermedades del Tórax «Monte Naranco», Oviedo</p> <p>Director Médico. Retribuciones según Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 1984.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Medicina y Cirugía.</p>	<p>Experiencia en gestión de Centros sanitarios.</p>
<p>Hospital General de Onteniente (Valencia)</p> <p>Jefe de Sección de Cirugía General. Retribuciones según Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 1984.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Licenciados en Medicina y Cirugía. Especialidad en Cirugía General y del Aparato Digestivo.</p>	<p>Experiencia en gestión de Centros sanitarios.</p>

## ADMINISTRACION LOCAL

### 7700 RESOLUCION de 6 de febrero de 1985, del Ayuntamiento de Torre Pacheco, referente a la convocatoria para cubrir cuatro plazas de Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 61, de 13 de marzo de 1985, se ha publicado convocatoria para cubrir en propiedad cuatro plazas de Policía Municipal.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, o con arreglo a lo establecido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Torre Pacheco, 14 de marzo de 1985.-El Alcalde.-4.451-E (19293).

### 7701 RESOLUCION de 1 de marzo de 1985, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Calatayud.

Esta excelentísima Diputación Provincial, cumplimentando el artículo 61.1 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, así como también el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, referente a oposiciones y concursos, hace pública la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos en el concurso para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Calatayud.

#### Admitidos

Funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda:

Don Antonio Bermejo Linde.  
 Don Julián Andrés Mirallas.  
 Don Angel Lebrero Sediles.  
 Don Luis María Reyero de Asteiza.  
 Don Francisco de Asís Pérez Sabroso.  
 Don Serafín González Rodríguez.  
 Dona Lucila Serrate Melantuche.  
 Don Gabriel Orgaz Larrumbe.

Don José Barrio Bondia.  
 Don José Alfredo Gil Roy.  
 Don Francisco Martín Arribas.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica a los consiguientes efectos de posibles reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar asimismo que de no existir reclamación alguna dicha lista quedará automáticamente elevada a definitiva sin nueva publicación.

Esta Corporación ha resuelto por acuerdo plenario de 22 de febrero del corriente año designar el Tribunal calificador que ha de juzgar los méritos y condiciones de los solicitantes al concurso que queda integrado por los señores siguientes:

Presidente: El de la Corporación, ilustrísimo señor don Florencio Repollés Julve.

Vocales: Ilustrísimos señores don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación; don Manuel Rubio Carnicer, Interventor de Fondos provinciales, y don Adolfo José Cuartero García, Jefe provincial del Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado, que actuará a su vez como Secretario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en las disposiciones arriba citadas.

Zaragoza, 1 de marzo de 1985.-El Presidente, Florencio Repollés Julve.-4.050-E (17128).

### 7702 RESOLUCION de 11 de marzo de 1985, del Ayuntamiento de Sant Just de Desvern, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador económico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 7 de marzo de 1985, se publica la convocatoria para proveer en propiedad, por el procedimiento de concurso libre, una plaza de Coordinador económico de este Ayuntamiento especial, subgrupo Servicios Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, índice de proporcionalidad 10, grupo A, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos fijados con arreglo a la legislación vigente.